

RESOLUCIÓN No. 146 DEL 19 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y, en concordancia con el Decreto de Nombramiento N°. 001 del 1 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificada por el Decreto 401 del 20 de septiembre de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., existe una (1) **vacante temporal** en el empleo denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 07, por el encargo de su titular, la servidora **CHARON DANIELA MARTÍNEZ SÁENZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.217.691, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19, efectuado mediante Resolución No.03 del 02 de enero de 2023, de conformidad con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, en el cual tomó posesión el 1 de febrero de 2023, tal y como consta en el acta de posesión No. 020 de la misma fecha.

Que se hace necesaria la provisión del empleo en vacancia temporal mencionada, y que al no haber sido posible proveerla mediante encargo con servidores(as) de carrera administrativa, como quiera que en la actualidad se encuentran encargados (as) en un empleo de grado superior, la provisión puede hacerse a través de nombramiento provisional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, tal y como consta en el estudio de verificación de cumplimiento de requisitos para acreditar derecho preferencial a ser encargado (a), radicado con el Orfeo No. 20247300469663 del 22 de noviembre de 2024 en el marco de la Convocatoria de encargos No. 3 de 2024 para proveer transitoriamente empleos de carrera administrativa, vigente en la actualidad, efectuado por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano y el consolidado de manifestación de interés de la enunciada convocatoria, radicado con el No. 20247300482293 del 28 de noviembre de 2024.

Que para proveer la vacante temporal mediante nombramiento de carácter provisional, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, adelantó el estudio de la hoja de vida del aspirante y los soportes correspondientes para determinar el cumplimiento de los requisitos por parte del mismo, como consta en el radicado No. 20257300121263 del 06 de marzo de 2025.

Que en el evento en el que el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 referido en este acto administrativo, se encuentre posteriormente en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2. de Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado

RESOLUCIÓN No. 146 DEL 19 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

por el Decreto 648 de 2017, sobre el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera y el artículo 2.2.5.3.4 del enunciado Decreto sobre terminación de encargo y nombramiento provisional, este último se mantendrá por necesidades del servicio.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a la siguiente persona en el empleo señalado a continuación:

No.	NOMBRE/ CÈDULA DE CIUDADANÍA	EMPLEO/ EN DÓNDE SE UBICA	TIPO DE VACANCIA/ TITULAR
1	SHARON NICOLE RODRÍGUEZ PERDOMO No. 1.026.302.608	Profesional Universitario Código 219 Grado 07 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano	Temporal CHARON MARTÍNEZ SÁENZ DANIELA

Artículo 2. El término de duración del nombramiento provisional efectuado se extenderá hasta que dure la situación administrativa que dio origen a la vacancia temporal, esto es, en ejercicio de funciones de otro empleo por encargo, cuando se trate de empleos en vacancia temporal o hasta que el empleo sea provisto en forma definitiva con quien sea nombrado en periodo de prueba, cuando se trate de un empleo en vacancia definitiva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2.2.5.3.2 y 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos, con el fin que el (la) servidor(a) con derechos de carrera administrativa que se considere afectado(a) interponga la reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal de la Secretaría al correo electrónico: comision.personal@scrd.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, la cual se entenderá surtida, el día hábil siguiente a la fecha de publicación relacionada en la página web de esta Secretaría, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.370 del 22 de diciembre de 2020 y la Circular No. 201910000127 del 24 de septiembre de 2019 expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

RESOLUCIÓN No. 146 DEL 19 DE MARZO DEL 2025.

“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”

Parágrafo: Las reclamaciones de que trata el presente artículo se tramitarán en efecto suspensivo, esto significa que se surtirá el nombramiento sólo cuando se resuelva con carácter definitivo las reclamaciones presentadas para cada caso en particular.

Artículo 4. Comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución a la señora **SHARON NICOLE RODRÍGUEZ PERDOMO**, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta el cargo y diez (10) días para posesionarse, los cuales serán contados a partir de la fecha de aceptación del nombramiento provisional.

Artículo 5. Comunicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a la señora **CHARON DANIELA MARTÍNEZ SÁENZ**, a dicha Dirección, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 6. El nombramiento provisional efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 7. Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora. Profesional Especializado Código 222 Grado 19. GIT Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 3 de 4
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**RESOLUCIÓN No. 146 DEL 19 DE MARZO DEL 2025.****“Por la cual efectúa un nombramiento en provisionalidad”**

Aprobó: Josefina Acevedo – Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Patricia Castiblanco Monroy – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20257300139993 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-03-2025 13:45:58 Fecha firma: 19-03-2025 13:45:58
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-03-2025 09:40:08
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 19-03-2025 09:36:59
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 19-03-2025 09:19:28
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 18-03-2025 16:08:45
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-03-2025 12:25:23
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 18-03-2025 11:27:11
 682162c0ec420132306769c24b33de6a9826ce447f269028c7bc8672f7693b99 Codigo de Verificación CV: 3aa9a	